

Despacho del Rey. y enmendado de las Ventas y Servicios Reales de esta ciudad  
 de Toledo por parte de don Juan Lopez Camacho Escrivano de su Mage-  
 stad y de la Comision del dicho Senor Don Luis por el qual  
 manda (que las comisiones que su Señoria trae de su Mag. en que  
 estubo de estinguir todas las vendam. hechas en las Ventas  
 Reales hasta el año pasado de mill y seiscientos y ochenta y seis  
 para quedar de primero de ahora de adelante de ochenta y siete  
 sea admision paguenta de la Real hacienda para que puerbe  
 medio y de la Encomienda de los pueblos Comiendos de la ciudad  
 los Hermitas. su cobranza y paga, sean mas utilizados los  
 Decimos) se hagan no otras de esta cit. para que nombres su comi-  
 sion que con dicho Senor Don Luis trateny confieran lo que el  
 dicho intento combenga = y Virrey a la Ciudad el dicho auto y  
 animo las comisiones que dicho Senor trae para la execucion de  
 lo referido en que se remiten a instruccion que para ello tiene  
 dicho Senor Don Luis de sacado: Acordo que para que en todo  
 tiempo ante se ponga un traslado de dichas Comisiones en el  
 libro de Contas Reales como se sigue por dicho Senor Don Luis  
 y en su conformidad y para tratar y con ferir todo lo que se fuere  
 oiere en hazer de dichos despachos y servicio de su Mag. y al  
 bro desta Ciudad y sus Decimos nombra por Comisarios a  
 Senor Don Diego Fedon de citua Comendador de Villa Subra  
 en la heredad de Calomana y Don Jines fue de loaysa del hauto  
 de Santiago Verdades losquales partizi por esta Ciudad lo  
 que se fuere o fueriendo para que en ella se veruelva lo que  
 mas combenga =

Comisarios =

Entre el Senor Don Jines Sadon Verdades =

